

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** con número **DCI-MUN-DIF-IM-CI-020-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Estructura con lonaria en Centro de Desarrollo Comunitario Habiliteca DIF Miramar y obras complementarias, municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del día 07 de noviembre de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Vigésima Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día 27 de octubre de 2023.

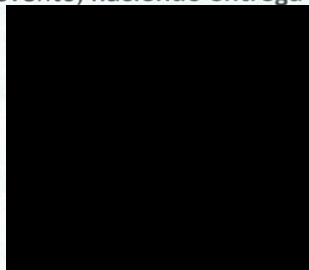
El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DCI-MUN-DIF-IM-CI-020-2023**" al concursante "**PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por **\$2'115,072.07** (Dos millones ciento quince mil setenta y dos pesos 07/100 m.n.), más **\$338,411.53** (Trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos once pesos 53/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$2'453,483.60** (Dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 60/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DCI-MUN-DIF-IM-CI-020-2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los concursantes presentes.**



## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

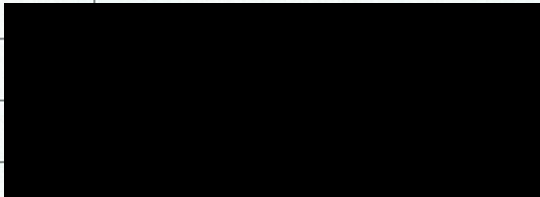
En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **07 de noviembre de 2023** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

  
SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

  
PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA

CONCURSANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	OBRAS Y PROYECTOS ACUARIO, S.A. DE C.V.	
2	FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
3	PROYECTA ARQUITECTURA HUMANA, S.A. DE C.V.	
4	PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.	
5	RÚSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	

